



Señor.

**JUAN CAMILO SERRANO ANGARITA**

**BUCARAMANGA**

[info@unica-ap.com](mailto:info@unica-ap.com)

Respetado señor

La **LOTERIA SANTANDER**, se permite por el presente, dar respuesta a las observaciones presentadas por usted en la audiencia de aclaración de pliego de condiciones dentro del proceso de menor cuantía 01 de 2016 cuyo objeto lo constituye: "Efectuar la impresión y distribución de volantes por sorteo, con los resultados del sorteo de la **LOTERÍA SANTANDER**, que se llevarán a cabo entre el sorteo del día diez y nueve (19) de febrero de 2016 y hasta el sorteo del día treinta (30) de diciembre de 2016, es decir por cuarenta y cinco (45) sorteos y a distribuirlos de forma independiente el día siguiente a su realización entre todos los distribuidores del país."

#### **1.- PETICION**

***"Que se permita la participación a oferentes que no han tenido experiencia con empresas que manejan el negocio de las loterías, es decir que puedan participar todas las empresas que cumplan con la experiencia en la impresión del objeto del contrato"***

#### **RESPUESTA:**

De conformidad con la resolución 042 de fecha primero de febrero de esta anualidad, emanada de la gerencia de la **LOTERIA SANTANDER** y por la cual se ordenó la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 01 de 2016, el objeto de dicho proceso lo constituye: "Efectuar la impresión y distribución" (Subrayado nuestro) de volantes por sorteo, con los resultados del sorteo de la **LOTERÍA SANTANDER**, que se llevarán a cabo entre el sorteo del día diez y nueve (19) de febrero de 2016 y hasta el sorteo del día treinta (30) de diciembre de 2016, es decir por cuarenta y cinco (45) sorteos y a distribuirlos de forma independiente el día siguiente a su realización entre todos los distribuidores del país".

En ese sentido, hemos de manifestar que el objeto del proceso lo constituye la acción de imprimir y distribuir el material allí señalado en conjunto como expresión de una acción que requiere de la inmediatez y unidad para que se cumpla en los términos señalados lo peticionado.

Es de vital importancia para el reconocimiento y la claridad en el manejo de los resultados de la Lotería que la información sea oportuna y eficaz para el apostador así como para el comercializador del producto, y esta acción se logra mediante la contratación de agentes especializados que a mas de comprometerse con la impresión del material tengan la capacidad y la responsabilidad por sí, o por interpuesta persona de llegar de inmediato a todas las zonas donde se distribuye el producto como garantía de cumplimiento.

Hoy se encuentran en el mercado un sinnúmero de agentes especializados con la capacidad de cumplimiento del objeto aquí peticionado, ya sea por ejecución directa o indirecta. Es por ello que la exigencia de certificación se exige en la persona del contratante sobre la calidad en la prestación del servicio de impresión y entrega del material, que indudablemente puede ser ejecutada, repetimos de forma directa o indirecta.

Por tanto se conserva la estructura contemplada en el punto 9.4.-

**2.- Petición Establecer formato único de presentación de oferta económica.-**

**RESPUESTA.**

En el punto 8.6.- el pliego de condiciones reza: "La oferta económica deberá presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el presente, si el producto que se ofrecerá tiene IVA, este se deberá presentar discriminado, en la circunstancia que no se discrimine se entenderá, incluido dentro del valor ofertado".

En este punto, la entidad conserva la solicitud en los términos señalados, respetando la formalidad y el libre albedrío de los proponentes al presentar su oferta, siempre y cuando cumplan con los lineamientos allí plasmados.

**3.- Petición.-**

**Publicación de los sitios donde se debe entregar el producto.**

**RESPUESTA.**

Como una contribución a la claridad de los sitios donde deben ser colocados el material de volantes, se acepta la petición y en consecuencia se producirá la ADENDA No. 01 que contendrá dicha información, se publicará en debida forma y entra a hacer parte integral del pliego de condiciones.

Cordialmente

  
**LILIAN SALGUERO**  
Gerente General

Proyecto: Jaime Hernández O.

Reviso: Wilson Rueda Ine 